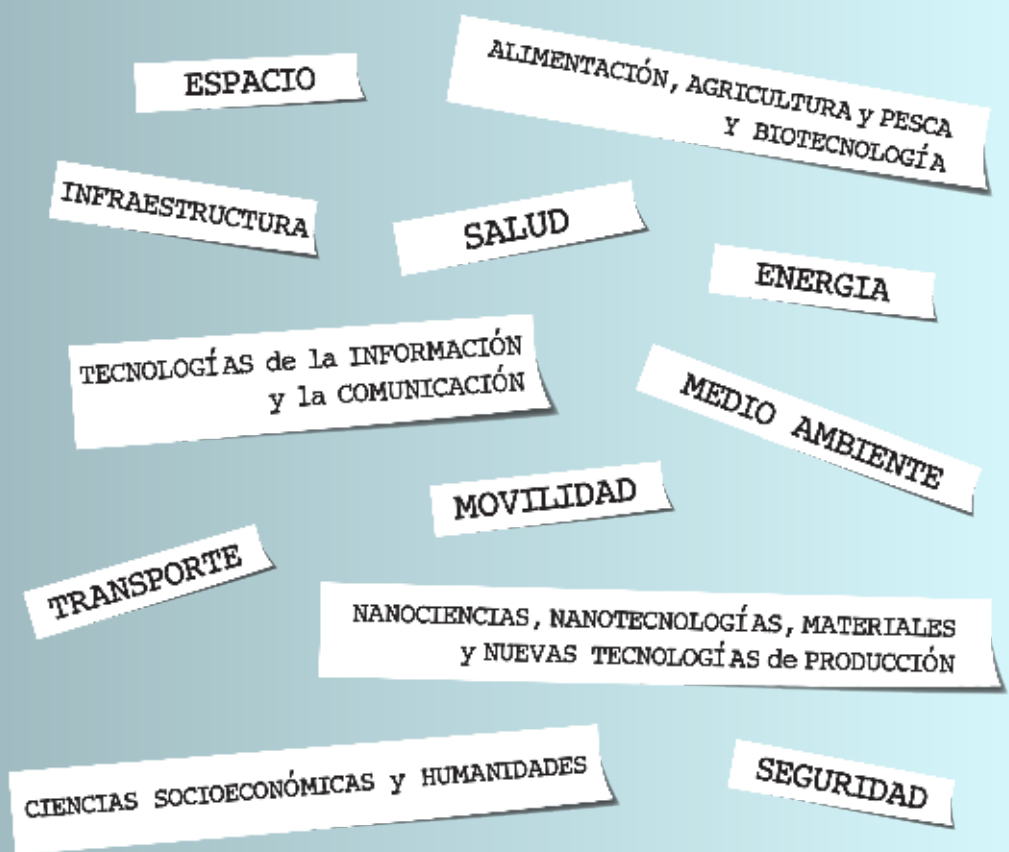


# Programas específicos



Ministerio de Educación y Cultura  
Reconquista 535 P5 Tel/Fax (+598) 2916 1016  
rpi@mec.gub.uy www.mec.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

“Guía para la presentación de Proyectos” - 7mo. PROGRAMA MARCO - Unión Europea



## “Guía para la presentación de Proyectos”

### 7mo. PROGRAMA MARCO Unión Europea

Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos  
Oficina de Enlace con la Unión Europea

*Se ha basado en la adaptación y/o registro de los documentos: **"Guidebook to Excellence in FP7 – Environment (including climate change)"** de la Agencia per la Promozione della Recerca Europea (APRE), de Italia, y en el documento **"Guía para una exitosa postulación al Séptimo Programa Marco"**, de CHIEP – II Oficina de Enlace, del Departamento de Relaciones Internacionales (CONICYT) de Chile y **"El 7PM en breve Cómo participar en el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea para la Investigación"** Guía de bolsillo para principiantes, de la Comisión Europea.*

*Agradecemos su autorización para la utilización de los mismos y su adaptación.*

# ÍNDICE

PRÓLOGO	1
SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	3
PROGRAMAS ESPECÍFICOS	8
REGÍMENES DE FINANCIACIÓN DE LA UE: NORMAS GENERALES	20
ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL 7PM EN URUGUAY	22
REFERENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN URUGUAYA EN EL 7PM	26
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO	29
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN / CRITERIOS DE EVALUACIÓN	51
PRÓXIMO PROGRAMA EUROPEO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SUCESOR DEL 7PM	53
GLOSARIO	62

# PRÓLOGO

El Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, a través de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, viene impulsando la participación de Universidades, investigadores y científicos en los programas de la Unión Europea, en particular en el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo.

Para ello ha creado una Oficina de Enlace con la Unión Europea, denominada CUBIST (Uruguayan Contact Bureau for Innovation, Science and Technology), con las siguientes funciones: i) difundir las diferentes convocatorias para los programas de la UE; ii) colaborar en la búsqueda de socios internacionales que permitan conformar consorcios; iii) facilitar la participación de investigadores, expertos, empresas, en espacios internacionales en los cuales se identifiquen tópicos en las áreas temáticas del Programa; iv) apoyar la gestión de los proyectos en la medida que los investigadores, empresarios y/o grupos así lo demanden.

El Uruguay ha designado a través de los organismos nacionales de referencia "Puntos Nacionales de Contacto" institucionales, en las 10 áreas del Programa Cooperación: nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de la producción; energía; ciencias sociales y humanidades; tecnología de la información y la comunicación; seguridad; espacio; medio ambiente (incluido cambio climático); salud, transporte, seguridad; alimentación, agricultura, pesca y biotecnología.

En forma complementaria, para apoyar la labor de éstos, se han designado, además, "Puntos de Contactos Académicos", los cuales son un elemento dinamizador en las propias Facultades y dentro de cada una de sus áreas de expertise.

Múltiples han sido las iniciativas que se han desarrollado en los últimos años tendientes a aumentar la participación de los investigadores uruguayos en el 7PM, entre las que se destacan, jornadas de difusión, videoconferencias, asistencia a cursos y talleres en el país y en el exterior, etc., siendo especialmente significativa la participación del MEC en el Proyecto EULARINET, financiado con fondos de la UE, cuyo cometido fundamental es fortalecer la estructura institucional de cooperación en la materia y gracias al cual se ha facilitado varias de estas actividades, así como el presente documento.

**Lic. Claudia Romano**

**Lic. Andrea Vignolo**

## SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

### PROGRAMA MARCO

7PM es la abreviatura del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Su duración es de siete años, desde 2007 hasta 2013. Este programa cuenta con un presupuesto total de más de 50 000 millones de euros. Esto supone un incremento sustancial con respecto al Programa Marco anterior, el 6PM (un aumento del 41 % a precios de 2004; y de 63 % a precios actuales), y ello es reflejo de la alta prioridad que se concede a la investigación en Europa. En efecto, el 7PM es un instrumento fundamental para cubrir las necesidades de Europa en cuanto a empleo y competitividad y conservar el liderazgo en la economía mundial basada en el conocimiento.

La mayor parte de este dinero se gasta en subvenciones para agentes de la investigación de toda Europa y de fuera de ella con el fin de cofinanciar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. Las subvenciones se conceden a través de convocatorias de propuestas concursables y evaluación por expertos, caracterizado por la fuerte competencia.

Para ser complementarias a los programas de investigación de cada país, las actividades financiadas por el 7PM deben tener un «valor añadido europeo». Un aspecto fundamental del valor añadido europeo es la transnacionalidad de muchas

acciones: los proyectos de investigación son realizados por consorcios en los que participan diferentes países comunitarios y extracomunitarios; las becas de investigación del 7PM exigen la movilidad entre países. Cabe recordar que muchos retos de la investigación (por ejemplo, la investigación sobre la fusión, etc.) revisten tal complejidad que solamente se pueden afrontar a escala comunitaria.

No obstante, en el 7PM hay una acción nueva para «equipos independientes» que no obliga a la cooperación transnacional. En este caso el «valor añadido europeo» radica en elevar la competencia entre científicos en la investigación fundamental en las fronteras del conocimiento, del nivel de cada país al nivel europeo.

El 7PM es el sucesor natural del programa anterior, el 6PM, y es fruto de años de consultas con la comunidad científica de los sectores público y privado, con agentes de la economía y con responsables políticos europeos. El 7PM es más amplio y más completo que sus predecesores. También es más flexible y sus procedimientos son mucho más simples.

Los Programas Marco de investigación tienen dos objetivos estratégicos principales:

- reforzar la base científica y tecnológica de la industria europea;
- favorecer su competitividad internacional, promoviendo una investigación que respalde las políticas comunitarias.

El 7PM fue propuesto por la Comisión Europea y adoptado por el Consejo y Parlamento Europeo siguiendo un procedimiento de decisión conjunta.

Fue concebido para promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el ámbito de la UE, para posicionarla como líder mundial en el área.

### **Objetivos específicos:**

- Obtener el liderazgo en el conocimiento científico (**Cooperación**).
- Desarrollar y fortalecer el potencial humano para investigación (**Personas**).
- Promover capacidades para la investigación en Europa (**Capacidades**).
- Estimular la creatividad y la excelencia de la investigación europea (**Ideas**).

Constituye el principal instrumento financiero de la Unión Europea para fomentar la investigación e innovación europea. Cuenta con un monto total de financiamiento de aproximadamente € 50 mil millones programado para 2007-2013. Lo maneja la Dirección General de Investigación y Desarrollo Tecnológico (DG RTD).

En la agenda de Lisboa de UE se reconoce el rol central de la investigación al destacar al conocimiento y la innovación como los componentes estratégicos para UE durante la próxima década.

### **¿Cómo orientarse?**

Un programa que dura 7 años, cuenta con 50 000 millones de euros de presupuesto y refleja todos los aspectos de la política de investigación comunitaria resulta, lógicamente, bastante complejo. No sería de extrañar que un principiante se sintiera perdido en medio de la amplia gama de temas, actividades, regímenes de financiación, etc. En ese caso, usted tiene ayuda a su alcance. En todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE), en los países asociados al 7PM y varios otros países se han creado puntos de contacto nacionales (PCN), que ofrecen asesoramiento personal y ayuda a los

investigadores y a las organizaciones que quieran participar en el 7PM. Contacte con el PCN de su país por teléfono, fax o correo electrónico en su propio idioma y explique su situación y sus ideas.

La función del PCN es indicarle qué parte del 7PM podría interesarle y ayudarle a preparar su solicitud. Con su apoyo le resultará mucho más fácil tramitar la documentación necesaria.

Encontrará los datos de contacto del PCN más cercano en [http://cordis.europa.eu/fp7/get-support\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/get-support_es.html)

### Razones para colaborar

Las políticas comunitarias que se proponen desarrollar la investigación a favor de la economía mundial basada en el conocimiento se centran cada vez más en la investigación colaborativa, tanto dentro de la UE como con socios de investigación externos. Coordinar equipos nacionales o comunitarios, establecer redes de investigación y aumentar la movilidad de investigadores son propósitos esenciales de las políticas. Reunir equipos de investigación de países distintos es, también, un modo de contrarrestar la fragmentación del panorama de la investigación en Europa.

El 7PM también puede respaldar proyectos de investigación realizados por investigadores o equipos independientes mediante los programas dirigidos por investigadores del nuevo Consejo Europeo de Investigación (CEI) (véase <http://erc.europa.eu/>), lo cual es un aspecto nuevo con respecto a los programas de investigación comunitarios anteriores.

### ESTRUCTURA DEL 7PM

GRANDES ÁREAS FP7	PROGRAMAS	OTRAS ACCIONES
<b>Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea (2007-2013)</b>		
Salud (6050)	• IDEAS (7460)	Consejo Europeo de Investigación
Alimentos, agricultura y biotecnología (1935)	PERSONAS (4728)	Formación inicial de los investigadores
Tecnologías de la información y la comunicación (9110)		Formación permanente y promoción profesional
Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción (3500)	CAPACIDADES (4217)	Pasarelas y asociaciones entre la industria y la universidad
Energía (2300)		La dimensión internacional
Euratom FP: Energía atómica		Acciones específicas
Medio ambiente (incluido el cambio climático) (1800)		Infraestructuras de investigación (1850)
T transporte (incluida la aeronáutica) (4180)		Investigación en beneficio de las PYMEs (1338)
		Regiones del conocimiento (126)
		Potencial de investigación (370)
		La ciencia en la sociedad (280)
		Apoyo al desarrollo coherente de las políticas de investigación (70)
		Actividades de cooperación internacional (185)
Ciencias socioeconómicas y humanidades (610)		
La seguridad (1350) y el espacio (1430)		
		Acciones no nucleares del centro común de investigación (1751)
*Presupuesto en millones de EUR.		

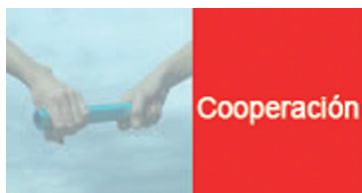
**Ideas:** Apoyo a la investigación «impulsada por los investigadores» realizada en todos los campos por equipos nacionales o transnacionales que compiten a nivel europeo

**Personas:** Fortalecimiento cuantitativo y cualitativo, del potencial humano de la investigación y la tecnología en Europa, y fomento de la movilidad

**Capacidades:** Apoyo a aspectos clave de las capacidades de investigación e innovación europeas

**Cooperación:** se prestará apoyo a toda la gama de actividades de investigación realizadas mediante formas de cooperación transnacional

## PROGRAMAS ESPECÍFICOS



El **Programa COOPERACIÓN (€ 32 mil millones)** apoya todas las actividades de investigación llevadas a cabo en materia de Cooperación Internacional, de proyectos de colaboración y redes, hasta la coordinación de programas de investigación nacionales. Esta acción contempla investigación en diez áreas temáticas:

- Salud.
- Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción.
- Energía.
- Medio ambiente (incluido el cambio climático).
- Transporte (incluida la aeronáutica).
- Ciencias socioeconómicas y las humanidades.
- Espacio.
- Seguridad.



El **Programa IDEAS** es gestionado por el Consejo Europeo de Investigación (CEI), que brinda apoyo a los investigadores y científicos a través de:

- Becas de investigación para científicos que se encuentran en el inicio de su carrera profesional (ERC - ERC Starting Grants).
- Becas para científicos con experiencia y reconocidos en su ámbito (ERC Advanced Grants).



El **Programa PERSONAS (€ 4.75 mil millones)** tiene como objetivo desarrollar una carrera de investigación y fomentar la permanencia y atracción de investigadores de excelencia hacia Europa.



## ACCIONES MARIE CURIE

### Acciones específicas para Terceros Países:

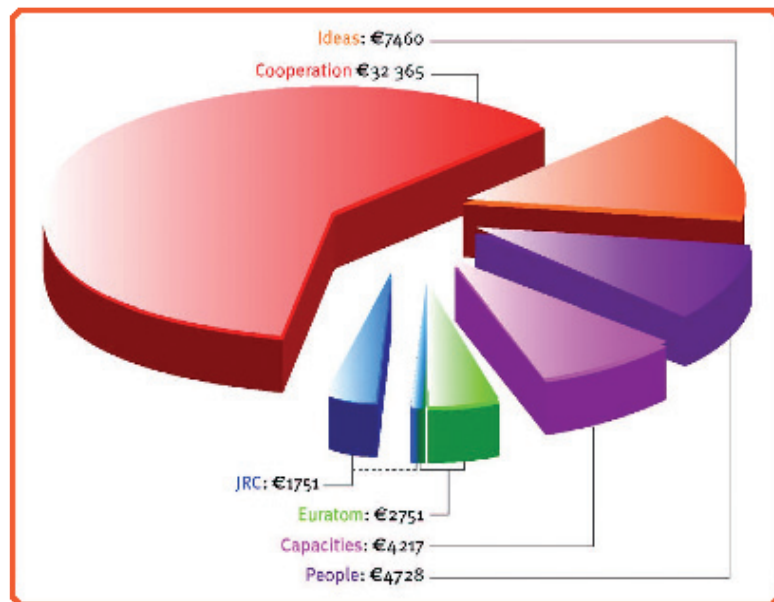
- Entrenamiento Inicial de Investigadores (Initial Training Networks – ITN) 3 entidades de 3 EM diferentes. Organización de destino recibe € 1200 y el estudiante recibe aprox. € 800 con familia y € 500 solo. Duración: 1 año.
- Asociaciones y Alianza entre la Industria y la academia.
- Becas de formación post doctoral en Europa (International Incoming Fellowships – IIF). Título de doctorado o 4 años de experiencia en investigación. 12 y 24 meses de duración. Financiamiento: idem primer item.
- Co-financiación de programas nacionales, regionales e internacionales.
- Esquema de Intercambio del Staff de Investigación (International Research Staff Exchange Scheme – IRSES). Para países con acuerdo. Uruguay no lo posee debido a la nueva política de la UE.



El objetivo del **programa CAPACIDADES (€ 4.1 mil millones)** es apoyar infraestructuras de investigación, investigaciones que puedan traer beneficios a las Pequeñas y Medianas Empresas; y el potencial de investigación de las regiones europeas (regiones del conocimiento), además de estimular el potencial científico (regiones de convergencia) de la Unión Europea y construir una sociedad del conocimiento efectiva y democrática:

- Infraestructuras de investigación.
- Investigación en beneficio de las PyMEs.
- Regiones del conocimiento.
- Potencial de investigación.
- Ciencia y Sociedad.
- Apoyo al desarrollo coherente de políticas de investigación.
- Actividades específicas de cooperación internacional.

## Presupuesto global del 7PM: € 53 mil millones



Fuente: Comisión Europea, 2011

## ¿CÓMO FUNCIONA LA CONVOCATORIA?

- Los fondos se asignan mediante “convocatorias de propuestas”, de carácter competitivo;
- Se financian proyectos cuyo alcance y objetivos correspondan a las indicaciones establecidas en las convocatorias;
- Los fondos no son “subvenciones”, sino un financiamiento específico a las propuestas presentadas luego de las convocatorias;
- Cada propuesta tiene un Coordinador perteneciente a un país miembro, quien es el responsable y el interlocutor único con la Unión Europea para la gestión del proyecto o programa. Es también quien recibe y distribuye los fondos asignados al proyecto.

## ¿CÓMO SOLICITAR FINANCIACIÓN?

### Los «programas de trabajo» y las «convocatorias de propuestas»

La Comisión Europea anuncia sus planes concretos de aplicación de «programas específicos» (mencionados anteriormente) en «programas de trabajo» que se adoptan cada año. Dichos programas de trabajo contienen un calendario de «convocatorias de propuestas», a las que se suele aludir simplemente como «convocatorias» que se irán publicando a lo largo del año. Cada convocatoria suele cubrir áreas de investigación específicas, de modo que quizá tenga que esperar cierto tiempo hasta que salga una convocatoria que trate exactamente sobre su ámbito de interés.

## ¿CÓMO SABER CUÁNDO SE PUBLICA CADA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS?

---

Todas las convocatorias se anuncian en el Diario Oficial de la Unión Europea (que es la fuente oficial de los documentos de la UE). Los programas de trabajo anuales y el texto completo de cada convocatoria se publica en la sección del 7PM de CORDIS, que es el sitio web dedicado a la investigación apoyada por la UE:

**[http://cordis.europa.eu/fp7/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html)**

CORDIS se actualiza constantemente con la información más reciente sobre las convocatorias de propuestas y otros datos y servicios relacionados con la investigación comunitaria. CORDIS le ayudará a encontrar información y planificar su propuesta.

## ¿CÓMO RESPONDER A UNA CONVOCATORIA?

---

### **Presentar su propuesta**

Se responde a una convocatoria presentando una propuesta. Se pueden presentar propuestas a partir de la apertura de determinada convocatoria hasta que finaliza el plazo correspondiente. La Guía para candidatos (Guide for Applicants, publicada en CORDIS en cada convocatoria) le guiará a lo largo del proceso y le indicará otros documentos que pueden resultar de utilidad. Existe una herramienta electrónica en Internet llamada EPSS («sistema electrónico de presentación de propuestas»), que es el canal obligatorio para presentar propuestas.

## ¿QUÉ OCURRE TRAS PRESENTAR UNA PROPUESTA?

---

Transcurrido el plazo de la convocatoria, todas las propuestas recibidas son evaluadas por una comisión de evaluadores independientes que son especialistas reconocidos en los campos que corresponda. Dicha comisión evalúa las propuestas y su adecuación a un conjunto publicado de criterios para comprobar si la calidad de la investigación propuesta es digna de recibir financiación.

Los criterios clave utilizados para esa evaluación se explican en la Guía para candidatos.

## ¿Y SI SE ACEPTA LA PROPUESTA?

---

La Comisión Europea emprende negociaciones financieras y científico-técnicas con el consorcio para tratar los pormenores del proyecto. Por último, se redacta un acuerdo de subvención entre cada participante y la Comisión. Dicho acuerdo establece los derechos y las obligaciones de los beneficiarios y de la Comunidad Europea, incluyendo la aportación económica de la UE a los costes de la investigación.

Si desea obtener más información acerca de todos los asuntos relacionados con las convocatorias (un asesoramiento paso a paso sobre cómo presentar una propuesta, los criterios de aceptación, evaluaciones, cuestiones relativas a la propiedad intelectual, etc.), consulte la Guía del solicitante, que encontrará en CORDIS en la dirección:

**[http://cordis.europa.eu/fp7/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html)**

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL 7PM?

La participación en el 7PM está abierta a un amplio abanico de organizaciones e individuos. Cualquier entidad jurídica establecida en cualquier país, tales como:

- grupos de investigación de universidades o institutos de investigación;
- empresas que deseen innovar;
- pequeñas y medianas empresas (PYME);
- asociaciones o agrupaciones de PYME;
- administración pública o gubernamental (municipal, regional o nacional);
- investigadores en la fase inicial de su carrera (estudiantes de posgrado);
- investigadores experimentados;
- instituciones que estén a cargo de infraestructuras de investigación de interés transnacional;
- organizaciones e investigadores de terceros países;
- organizaciones internacionales;
- organizaciones de la sociedad civil.

Siempre y cuando estén dispuestos a:

- Comprometer el tiempo y los recursos necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.
- Asumir (y compartir) riesgos con los otros socios del proyecto, derivados de la propia ejecución del mismo.
- Trabajar en red compartiendo conocimientos en un consorcio internacional.

Esta lista no es exhaustiva, sino que se ofrece a título meramente orientativo.

Se han fijado normas de participación distintas según la iniciativa de investigación de la que se trate.

## ¿DE QUÉ PAÍSES?

Como regla general, el 7PM está abierto a participantes de cualquier país del mundo. Los procedimientos de participación y las posibilidades de financiación varían según el país.

En el 7PM se fomenta expresamente la cooperación con «terceros países». En este ámbito hay dos objetivos concretos:

- apoyar la competitividad europea en campos escogidos por medio de asociaciones estratégicas con terceros países e iniciativas que animen a los mejores científicos de terceros países a trabajar en Europa y con Europa;
- abordar problemas concretos que tengan carácter mundial o que aquejen comúnmente a terceros países basándose en el interés y el beneficio mutuos.

Por último, con respecto a terceros países, el 7PM dispone también de becas internacionales de salida a terceros países y becas para beneficiarios de terceros países con las que promover la colaboración con grupos científicos de fuera de Europa.

## TIPO DE SOCIOS: LOS PAÍSES TERCEROS

---

### Países Asociados

- Mismas prerrogativas que los Estados Miembros

### Países Socios en Cooperación Internacional (ICPC):

- Países vecinos de la UE (Países socios del Mediterráneo, Balcanes Occidentales, Europa del Este y países de Asia Central)
- Países en desarrollo (ACP, Asia, América Latina)
- Economías emergentes (ej: China, India, Brasil, Rusia, África del Sur)
- Financiamiento específico

### Países industrializados (EEUU, Canadá, Japón, Australia...)

- Subvencionado solamente de manera excepcional.

## LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE I+D DE TERCEROS PAÍSES

---

- Todos los Programas Específicos están abiertos a la Cooperación Internacional.
- Se estimulará el desarrollo de temas y la participación de terceros países para el estudio de temas de interés regional o global donde existan interés y beneficio mutuos.
- A diferencia de lo que sucedía con Programas Marco anteriores la Cooperación Internacional se articula a partir de cada prioridad temática.

## Condiciones para los terceros países

- Sólo pueden participar en asociación con contrapartes europeas de uno o más países miembros. Se constituye en red asociativa con pares europeos;
- Esto requiere vinculación de la comunicad científica, tecnología y empresarial con sus pares europeos;
- La participación de la institución nacional debe ser relevante para el proyecto y para Europa.

## Los 10 temas están abiertos a participantes latinoamericanos en general

Condiciones mínimas para participar:

- Un mínimo de 3 Estados Miembros de la UE (EM) o Países Asociados (PA) distintos.
- Una vez alcanzado el mínimo, todos los países pueden participar.
- Los países ICPC (en desarrollo y emergentes) tendrán subvención en la mayoría de los casos.
- Los países industrializados tendrán subvención sólo si es imprescindible para el proyecto o si queda mencionado en el programa de trabajo.

## Cooperación internacional en el programa específico Cooperación

Los 10 Temas también prevén Acciones Específicas de Cooperación Internacional (SICAs)

- Convocatorias de propuestas específicas de interés mutuo para Europa y los países ICPC en cada tema con un mínimo de 4 participantes de *países distintos*: 2 ICPC de la misma región + 2 EM ó EA.
- Los participantes ICPC, entre los cuales se encuentra Uruguay, reciben financiación.

## REGÍMENES DE FINANCIACIÓN DE LA UE: NORMAS GENERALES

“La CE contribuirá a la financiación de las actividades mediante diversos Regímenes de Financiación, los cuales se aplicarán, bien por separado bien en combinación”

- Proyectos colaborativos.
- Redes de Excelencia.
- Acciones de Coordinación y Apoyo.
- Apoyo a la investigación en las fronteras del conocimiento.
- Apoyo a la formación y el desarrollo de las carreras de los investigadores.
- Investigación en beneficio de grupos específicos, en particular de PYMES.

### Costes Elegibles

Ser reales.

- Incurridos por el beneficiario.
- Incurridos durante la duración del proyecto, con excepción costes de informes finales, último período, certificados de los estados de costes del último período y las revisiones finales (plazo de 60 días desde el final del proyecto).
- Determinarse de acuerdo con los principios y prácticas contables y de gestión habituales del beneficiario.
- Usarse para el único propósito de alcanzar los objetivos del proyecto y sus resultados previstos.
- Quedar registrados en las cuentas del beneficiario.
- Indicados en el presupuesto total estimado del Anexo I.

### Costes No Elegibles

Impuestos indirectos identificables (IVA)

- Derechos.
- Intereses de deuda.
- Previsiones para futuras pérdidas o cargas.
- Pérdidas por cambio de moneda, costes relacionados con retorno de capital.
- Costes con respecto a otro proyecto comunitario.
- Deuda y cargas por servicio de la deuda.
- Gasto excesivo o descabellado.

### Límites Máximos de Financiación

Programa Cooperación y Capacidades

- Actividades de I&D: max. 50% del total de costos Elegibles.
- Organizaciones públicas sin ánimo de lucro, establecimientos de enseñanza secundaria y superior, centros de investigación y PYMES: max. 75%
- Actividades de Demostración: max. 50%
- Actividades de Coordinación y Apoyo: max. 100%
- Otras actividades ejemplo Gestión: max. 100%

## ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL 7PM EN URUGUAY

### PUNTO FOCAL NACIONAL: Asesor en C&T del Ministro y Representante del MEC en la ANII

- Representar al Ministerio de Educación y Cultura en eventos relacionados al 7PM.
- Coordinar actividades y realizar acuerdos con la UE y sus Estados miembros en la materia.
- Coordinar actividades con las Oficinas de Enlace de los demás países latinoamericanos.
- Promover la cooperación en ciencia, tecnología e innovación.

### OFICINA DE ENLACE (MEC-CUBIST, URUGUAYAN CONTACT BUREAU FOR INNOVATION, SCIENCE AND TECHNOLOGY)

- Ejecutar las estrategias definidas por Punto Focal Nacional y/o la Comisión Asesora.
- Relevar información y realizar difusión sobre oportunidades dentro del 7PM (convocatorias) y mantener un sitio Web con información actualizada.
- Asesorar y asistir a los investigadores, centros de investigación y pequeñas y medianas empresas locales a hacer un mejor uso de los programas e instrumentos disponibles.

### COMISIÓN ASESORA: Director de innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y Directora de Cooperación Internacional y Proyectos del MEC.

- Asistir al punto focal en temas político-institucionales.
- Proponer Área prioritarias de cooperación.
- Apoyar el funcionamiento y la articulación con otros actores del SNI, en particular con la ANII.
- Representar al Punto Focal Nacional, cuando éste lo estime conveniente.
- Colaborar con el Punto Focal Nacional en la definición de estrategias y criterios de vínculos con otras organizaciones internacionales.
- Colaborar con el Punto Focal Nacional en la realización de informes.
- Identificar grupos de investigación en los campos vinculados al programa.

## PUNTOS DE CONTACTO NACIONALES INSTITUCIONALES

ÁREA	NOMBRE	INST	e-MAIL	CONTACTO
INCO	Rafael Canetti Claudia Romano	MEC MEC	canetti@anii.gub.uy romano@mec.gub.uy	Rincón 528 P2 +598 9166916 Reconquista 535 P5 +598 29161016
Salud P: 6.000	Marisa Buglioli	MSP	marisa.buglioli@gmail.com	18 de Julio 1892 +598 2 4084715
Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología P: 2.000	Verónica Musselli	MGAP INIA	vmusselli@inia.org.uy	Andes 1365 P12 +598 29020550
TIC's - P: 9.000	José Clastornik	AGESIC	jose.clastornik@agesic.gub.uy cristina.zubillaga@agesic.gub.uy	Andes 1365 P7 +598 29012929
Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción - P: 3.500	Alvaro Mombrú	Fac. Química	amombru@fq.edu.uy	Av. Gral Flores 2124 +598 22928051
Energía- P: 2.300	Ramón Méndez Galain	MIEM DNTN	director@dne.miem.gub.uy lorena.dichiara@dne.miem.gub.uy	Mercedes 1041 P2 +598 29003481
Medio Ambiente -incluido el cambio climático- P: 1.900	Jorge Rucks	DINAMA MVOTMA	jorge.rucks@dinama.gub.uy	Galicia 1133 +598 29170710
Ciencias socioeconómicas y humanidades - P: 600	Ana Castro	UDELAR	acastro@oce.edu.uy	Av.18 de Julio 1968 +598 24084821 +598 24009201
Espacio	Cnel. Carlos Amado	MDN Fuerza Aérea	cdamado@ssra.gub.uy	Ruta 101 Km19.500 +598 22224400
Seguridad - P: 2.800	Washington Ariel Curbelo	Ministerio del Interior	mvdsujefe@policia.gub.uy	Carlos Quijano 1310 +598 29086790
Transporte	Fernando Scolieri	MTOP	fes@adinet.com.uy	Rincón 575 P5 +598 29162800
People	Viviana Mezzetta	MEC	vmezzetta@mec.gub.uy	Reconquista 535 P5 +598 9161016
PYMES	Natalia Bertullo	MIEM	natalia.bertullo@miem.gub.uy	Paysandú s/n e Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja P4 +598 92901764
PYMES	Denisse De Moraes	MEC	demoraes@mec.gub.uy	Reconquista 535 P5 +598 29161016
Legal y Financiero	Marianela Martínez	MEC	martinezmar@mec.gub.uy	Reconquista 535 P5 +598 29161016

## PUNTOS DE CONTACTO NACIONALES ACADÉMICOS

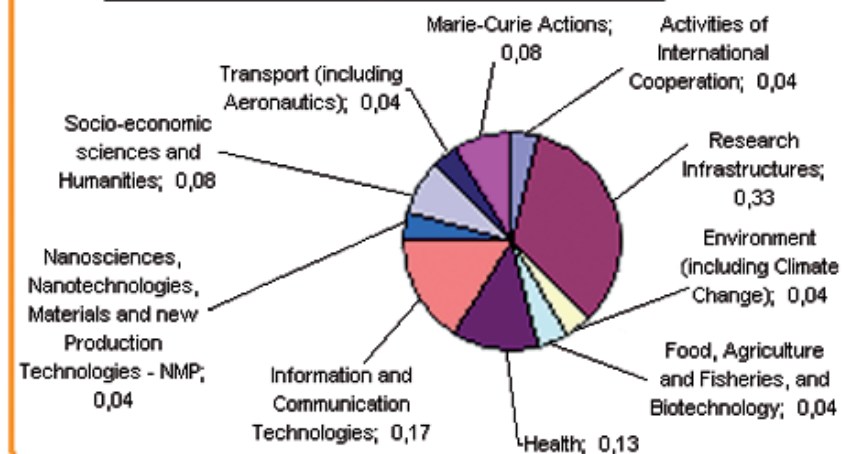
ÁREA	NOMBRE	INSTITUCIÓN	e-MAIL	CONTACTO
Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología	Patricia Lema Mónica Marín	Fac. de Ingeniería Fac. de Ciencias	plema@fing.edu.uy momarin@gmail.com	+598 27110871 int 103
TIC's	Fernando Silveira	Fac. de Ingeniería	silveira@fing.edu.uy	+598 27110974 int 100
Energía	José Cataldo	Fac. de Ingeniería	jcataldo@fing.edu.uy	+598 27115276 int 200
Medio Ambiente -incluido el cambio climático	Marcelo Barreiro	Fac. de Ciencias	barreiro@fisica.edu.uy	+598 25258618
Ciencias socioeconómicas y humanidades	Marcos Supervielle	Facultad de Ciencias Sociales	msupervielle@gmail.com	+598 24103855 int 510
Espacio	Julio Fernandez	Fac. de Ciencias	julio@fisica.edu.uy	+598 25258618
Transporte	Atilio Morquio	Fac. de Ingeniería	atilio@fing.edu.uy	+598 27110524

## REFERENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN URUGUAYA EN EL 7PM

Category	Project Program Description	Number of Participants	Number of Projects	%
Capacities	Activities of International Cooperation	1	1	0,04
	Research Infrastructures	10	8	0,33
Cooperation	Environment (including Climate Change)	1	1	0,04
	Food, Agriculture and Fisheries, and Biotechnology	1	1	0,04
	Health	3	3	0,13
	Information and Communication Technologies	5	4	0,17
	Nanosciences, Nanotechnologies, Materials and new Production Technologies - NMP	1	1	0,04
	Socio-economic sciences and Humanities	2	2	0,08
	Transport (including Aeronautics)	1	1	0,04
People	Marie-Curie Actions	2	2	0,08
Sum		27	24	1,00

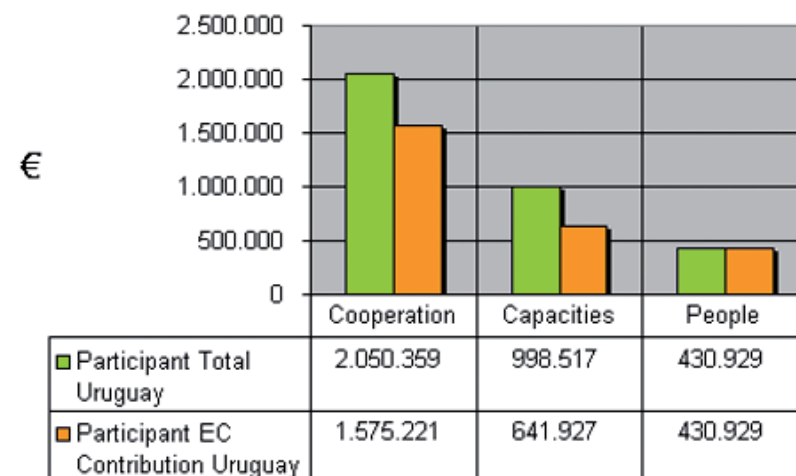
Fuente: Comisión Europea, 2011

### PORCENTAJE DE PROYECTOS POR AREA



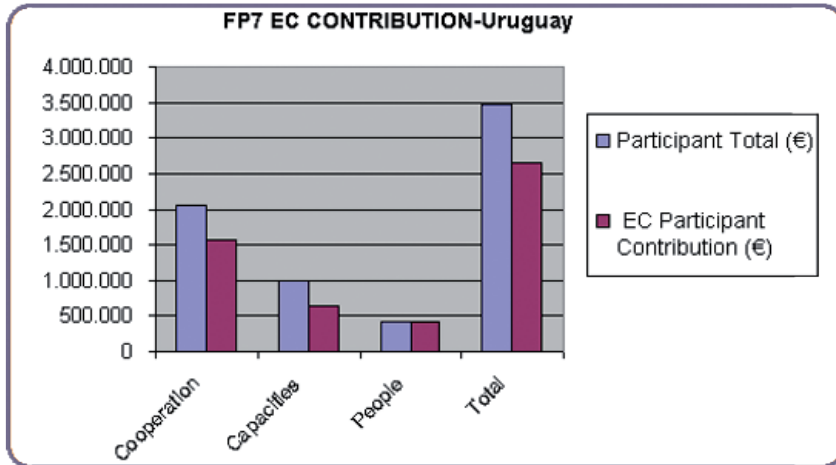
Fuente: Comisión Europea, 2011

### EC CONTRIBUTION FP7

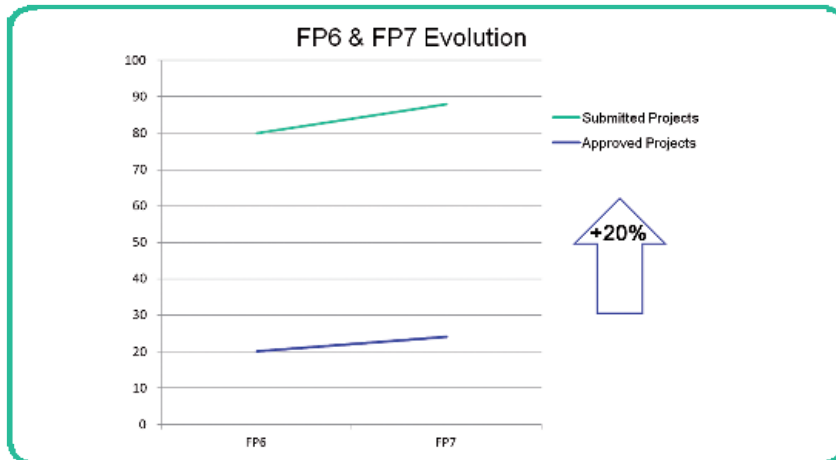


Fuente: Comisión Europea, 2011

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO



**Fuente:** CUBIST-MEC, en base a datos de la UE, 2011



**Fuente:** CUBIST-MEC, en base a datos de la UE, 2011

**Nota:** la información que se presenta a continuación es una Adaptación del documento: **"Guidebook to Excellence in FP7 – Environment (including climate change)"** de la Agencia per la Promozione della Ricerca Europea (APRE), de Italia, a quienes nuevamente se agradece la gentileza de permitir su reproducción.

Este informe está basado sobre el análisis de los Informes de Resúmenes de evaluaciones (ESR - Evaluation Summary Reports) que entrega la Comisión Europea a todos los coordinadores de proyectos que han sido evaluados. Los ESR proporcionan una evaluación detallada de las propuestas de acuerdo a los tres criterios que aplica la Comisión Europea en la evaluación de proyectos al Séptimo Programa Marco.

Los ESR indican asimismo el puntaje obtenido en cada uno de los criterios y enumeran los comentarios y sugerencias entregados por los evaluadores respecto a cada subcriterio.

Los tres criterios de evaluación son los siguientes:

### **1 Calidad científica y tecnológica**

0 a 5 puntos (umbral: 3)

“Excelencia científica y/o tecnológica relevante para la convocatoria”.

### **2 Implementación**

0 a 5 puntos (umbral: 3)

“Calidad y eficiencia de la implementación y/o la gestión del proyecto”.

### **3 “Impacto”**

0 a 5 puntos (umbral: 3)

“Impacto potencial a través del desarrollo, difusión y uso de los resultados del proyecto”.

Para la realización del análisis en este informe se consideraron los comentarios de evaluadores en relación a los siguientes subcriterios:

### **1 Calidad científica y tecnológica**

- Solidez del concepto y calidad de los objetivos
- El avance más allá del estado del arte
- Calidad de la metodología científica y tecnológica y del plan de trabajo asociado

### **2 Implementación**

- Estructura de gestión y/o procedimientos.
- Calidad y experiencia relevante de los participantes individuales.
- Calidad del consorcio como un todo.
- Asignación y justificación de los recursos comprometidos.

### **3 “Impacto”**

- Contribución a nivel europeo e internacional de impactos esperados listados en el programa de trabajo señalado.
- Medidas para la difusión y/o exploración de los resultados del proyecto y la gestión de la propiedad intelectual.

# 1

## CALIDAD CIENTIFICA Y/O TECNOLOGICA

La razón para no aprobar el umbral de 3 de un máximo de 5 puntos es, en muchos casos, que las propuestas están “fuera del foco o sólo parcialmente dentro del foco de la convocatoria”.

Con respecto a las propuestas que están “parcialmente dentro del foco”, el problema principal está relacionado con la descripción del proyecto: los conceptos y las ideas son a menudo originales e innovadoras, pero no están claramente estructuradas ni suficientemente elaboradas para convencer a los evaluadores acerca de su real potencial.

Un comentario frecuente que dan los evaluadores es que a la propuesta le falta una clara descripción de cómo las actividades contribuirán a los objetivos sugeridos.

La falta de una estructura lógica (necesidades - objetivos - actividades planificadas) es la principal debilidad encontrada en las propuestas.

## a SOLIDEZ DE CONCEPTO Y CALIDAD DE LOS OBJETIVOS

El concepto y los objetivos de las propuestas son a menudo muy prometedores. No obstante, los comentarios de los evaluadores apuntan a que los objetivos son frecuentemente demasiado vagos y no verificables: no existe relación entre los objetivos y las actividades planificadas.

## CONSEJOS

### SOLIDEZ DE CONCEPTO Y CALIDAD DE LOS OBJETIVOS

- Identifique un objetivo global y un número limitado de objetivos específicos (entre 3 y 5).
- Use un enfoque de marco lógico para clasificar sus ideas en objetivo global, objetivos específicos, resultados e insumos.
- Los objetivos deben ser: Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Acotados en el Tiempo (SMART, por su sigla en inglés Specific, Measurable, Attainable, Relevant and Time-Bound).
- Sin importar lo relevante que sea su idea de proyecto, siempre se puede resumir en una página.
- Añada un resumen que exprese los objetivos, actividades principales y resultados esperados del proyecto.

## b EL AVANCE MÁS ALLÁ DEL ESTADO DEL ARTE

El estado del arte es una parte que a menudo se deja de lado en las propuestas.

Los siguientes son comentarios frecuentes en las evaluaciones:

- “Débil discusión bibliográfica”.
- “Falta descripción del estado del arte”.

Es necesaria una perspectiva general del estado del arte para demostrar cómo un proyecto va a ir más allá del conocimiento actual.

## CONSEJOS

### EL AVANCE MÁS ALLÁ DEL ESTADO DEL ARTE

- Identifique los vacíos existentes en el conocimiento actual y describa cómo el proyecto va a llenar estos vacíos.
- Proporcione una tabla de proyectos relevantes (especialmente dentro del 7PM) para demostrar que su proyecto es la consecuencia lógica de las actividades que actualmente se están realizando. Use las bases de datos de proyectos de CORDIS.
- Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo  
<http://cordis.europa.eu/fp7>
- Apoye su visión general del estado del arte con referencias pertinentes a las publicaciones de prestigiosos expertos a nivel europeo y/o mundial.

## C CALIDAD DE LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y DEL PLAN DE TRABAJO ASOCIADO

Los errores más importantes y frecuentes que encontraron los evaluadores están relacionados con la estructura del texto y con que no se proporcionan suficientes detalles. En particular, se señala que a las propuestas les falta una "metodología global" o un "análisis sistemático de los problemas", o se dice que tienen una "descripción confusa de la metodología".

Unos pocos comentarios mencionan que hay "demasiado énfasis en la investigación básica". Además, a veces se considera que las "estrategias de I+D" son demasiado costosas".

Respecto a las actividades del plan de trabajo y de la división en paquetes de trabajo, los evaluadores mencionan:

- "Organización confusa/incoherente del plan de trabajo".
- "Falta de conexión entre los paquetes de trabajo".
- "Falta de detalles acerca de los tiempos necesarios".
- "Falta de correspondencia entre los paquetes de trabajo y la Carta Gantt".
- "Presentación imprecisa de las entregas"(ver glosario)

Por último, a las propuestas a menudo les falta un plan de evaluación de riesgos así como un plan de contingencia.

## CONSEJOS

### CALIDAD DE LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y DEL PLAN DE TRABAJO ASOCIADO

- Proporcione una descripción breve de la metodología de los paquetes de trabajo y las relaciones entre ellos.
- El número de paquetes de trabajo, tareas, entregas e hitos debe ir en relación con la naturaleza del proyecto (y, en particular, debe ser manejable).
- Cada tarea clave debería tener una entrega/deliverable (ver glosario).
- El esfuerzo (medido en personas/mes, ver glosario) por cada socio, y también por paquete de trabajo, debe ser realista, y no subestimado o sobreestimado. Una buena práctica es informar al coordinador cuántas personas/mes esperan necesitar para una actividad determinada.

## ¿QUÉ ES?

- **Una entrega (Deliverable):**

Una **entrega** se refiere a los resultados de un proyecto, que permite tanto al coordinador del proyecto, como a la Comisión Europea (ejecutivo del proyecto) monitorear su avance. En el caso de actividades de investigación, la entrega puede ser un informe acerca del inventario de tecnologías existentes; para actividades de demostración, esto puede ser la presentación del primer prototipo; para actividades de difusión, se podría tratar del lanzamiento de un sitio web o de la presentación de las actas de un taller; para actividades de gestión, una entrega es, por ejemplo, el informe final del proyecto.

- **Un hito:**

Un **hito** representa un momento crítico en el proyecto, el cual determina si un proyecto puede pasar a la siguiente fase o no.

Si se consigue el hito, se puede proceder con las actividades basadas en los resultados de la fase anterior

- **Paquete de Trabajo (Work Package)**

Un proyecto se divide en distintos paquetes de trabajo, los cuales consisten en un subconjunto de tareas relacionadas dentro de este. Un paquete de trabajo debe tener plazos de comienzo y término, presupuesto asignado y objetivos claros.

- **Personas/Mes (Person/Month)**

Se refiere a la forma de medir la cantidad de tiempo que el personal debe destinar a una tarea específica dentro del proyecto.

Las personas/mes se calculan de la siguiente forma: si una actividad del proyecto va a tomar 2 meses, teniendo 3 personas contratadas a tiempo completo, la actividad requiere  $2 \times 3 = 6$  personas/mes.

## 2

### CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

#### a

#### ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Los comentarios recurrentes de los evaluadores a la sección que describe la estructura de gestión y procedimientos se pueden resumir en:

- “Demasiado complejo”.
- “La descripción no tiene estructura”.
- “Poco claro y difícil de comprender”.
- “Demasiado complejo y denso”.
- “No hay roles detallados en la división del trabajo”.
- “La coordinación del equipo está subestimada”.
- “Las secciones el consorcio como un todo y recursos a ser comprometidos de la postulación están incompletas”.
- “Falta un diagrama de la estructura organizacional”.
- “Los planes de comunicación son débiles”.
- “No se proponen suficientes encuentros de socios”.
- “Redes deficientes y discontinuas”.
- “Desequilibrada distribución del trabajo: demasiado trabajo para el coordinador; poca participación de los socios”.

## CONSEJOS

### ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS

- La estructura de gestión del proyecto debe tener relación con el tamaño del consorcio. Incluya un diagrama de la estructura de gestión.
- Describa los roles y las actividades de los diferentes cuerpos administrativos del proyecto (coordinador, líderes de los paquetes de trabajo, líderes de tareas, etc.).
- Describa la estrategia de comunicación y de toma de decisiones (en pocas palabras), el Acuerdo del Consorcio (Consortium Agreement) debe contener todos los detalles.

### **b** CALIDAD Y EXPERIENCIA RELEVANTE DE LOS PARTICIPANTES INDIVIDUALES

El principal problema relacionado con las descripciones de los socios del proyecto es la "falta de información para juzgar su experticia". En muchos casos, esa falta de información necesaria consiste por ejemplo en el Curriculum Vitae, así como una "lista de publicaciones relevantes". Además, la descripción de los socios a menudo no incluye información acerca de experiencias previas que estos han tenido en los campos de investigación del tema referido (en particular en proyectos de Programas Marco). El resultado es que no queda claramente demostrado que los socios tienen la experiencia correcta o suficiente para llevar a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo.

## CONSEJOS

### CALIDAD Y EXPERIENCIA RELEVANTE DE LOS PARTICIPANTES INDIVIDUALES

- Incluya a la descripción de los socios: el estatus de la organización a nivel nacional, regional e internacional, experiencia previa en Programas Marco; experticia del personal en relación a las tareas que deben realizar; publicaciones pertinentes.
- Añada las tareas de los socios a la descripción de los mismos.

### **c** CALIDAD DEL CONSORCIO COMO UN TODO (INCLUYENDO COMPLEMENTARIEDAD Y EQUILIBRIO)

En los comentarios acerca de la calidad del consorcio destacan una débil "**integración entre los socios**" y sus insuficientes "**antecedentes transdisciplinarios**".

Los desequilibrios no sólo tienen relación con la división del trabajo, sino también con la distribución geográfica de los socios y de las actividades: hay una "**distribución regional desequilibrada**" y, en particular, "**demasiado foco en las instituciones europeas, poca participación de socios de países no europeos**".

La distribución de género es otro obstáculo. Los evaluadores subrayan que los coordinadores tienen la tendencia a trabajar en "**consorcios dominados por hombres**".

Otros temas predominantes son la “**poca inclusión de usuarios finales**” y la falta de socios de los sectores sociales económicos que puedan implementar los resultados de los proyectos, por ejemplo a través de políticas públicas: estos dos comentarios están presentes en la mayoría de los Informes de Resúmenes de Evaluaciones (ESR).

La poca incorporación de PYMEs es otra debilidad recurrente: su presencia es considerada “**insuficiente**” y su papel “**subordinado**”. La sugerencia más importante dada por los evaluadores para mejorar la calidad del consorcio es una participación más activa de las PYMEs.

## CONSEJOS

### CALIDAD DEL CONSORCIO COMO UN TODO

- Divida el consorcio en grupos para demostrar sus interacciones y habilidades.
- Considere el equilibrio entre socios industriales y no industriales.
- Considere una distribución geográfica equilibrada.
- Considere una distribución de género equilibrada.
- Añada una tabla que resuma las tareas de proyecto versus el conocimiento del socio a cargo.

## ¿QUÉ ES?

### Un consorcio de excelencia

El coordinador es responsable de construir un consorcio con socios de excelente reputación internacional, los cuales son capaces de alcanzar los objetivos del proyecto de la manera costo-eficiencia más óptima. La composición del consorcio debe tomar en cuenta el equilibrio de género y la cobertura geográfica. La inclusión de socios con experiencia previa en Programas Marco representa un importante valor agregado.

### d ASIGNACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS (PRESUPUESTO, PERSONAL, EQUIPO)

En algunos casos, no se entrega justificación para los altos costos del proyecto. Las observaciones específicas de los evaluadores son que el presupuesto global es “demasiado alto con respecto a las actividades planificadas”, los costos administrativos son considerados “excesivos” y que se entrega “explicación insuficiente o limitada acerca de las asignaciones de recursos”.

Además, las propuestas a menudo “subestiman o sobreestiman las personas/mes requeridas”. Falta información detallada acerca de por qué algunos socios necesitan mayores recursos que otros. Esto mismo ocurre respecto al ingreso de la mano de obra en los diversos paquetes de trabajo (“paquetes de trabajo con muchos socios que contribuyen muy poco”). En realidad, para muchas propuestas, la “distribución de la carga de trabajo entre los socios no está descrita claramente y se ve desequilibrada”:

“la mayoría de los recursos están dirigidos a socios europeos”. Otro tema que surge en las evaluaciones es la abundancia de subcontrataciones.

## CONSEJOS

### ASIGNACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS (PRESUPUESTO, PERSONAL, EQUIPO)

- Proporcione un desglose del presupuesto por: "gestión", "investigación y desarrollo", "aplicación" y "otros" en una tabla.
- Asegúrese de que está entregando un presupuesto bien equilibrado, evitando que algunos socios reciban una cantidad desproporcionada del presupuesto.
- Justifique los costos más significativos (viajes, equipo, bienes, etc.) en una tabla.
- Evite las subcontrataciones; si no puede hacerlo, entregue una justificación detallada.

## 3

### EL IMPACTO POTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO, LA DIFUSIÓN Y EL USO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

El impacto está fuertemente vinculado a los objetivos del proyecto. Los comentarios en esta sección están a menudo vinculados a la primera sección (excelencia científica y/o tecnológica): sin una idea innovadora y sin un fuerte plan de trabajo, el impacto esperado del proyecto también será limitado.

Tres importantes debilidades en esta tercera sección son:

- El impacto esperado descrito está basado en objetivos demasiado ambiciosos y, por lo tanto, poco realistas.
- Falta información acerca del público objetivo y un plan de difusión.
- El manejo de los Derechos de Propiedad Intelectual (IPR, por su sigla en inglés) no está bien descrito.

## ¿QUÉ ES?

### Impacto

El impacto esperado de un proyecto está basado en los resultados del proyecto y sus efectos. El impacto debe incluir: impacto científico, impacto ambiental, impacto comercial/económico, impacto social, impacto ético y quizás incluso, impacto político en el mediano y largo plazo.

## Difusión

### ¿Por qué la difusión es importante para usted?

- Asegura el impacto duradero de su trabajo.
- Asegura financiamiento de sus proyectos futuros.
- Ayuda a fomentar su reputación internacional.
- Muestra a los contribuyentes europeos -que financian su proyecto- cómo se pueden beneficiar de los frutos de su trabajo.

La “**Guía sobre el Informe de Proyectos**” para los proyectos de investigación colaborativo describen cuáles actividades de difusión deben ser informadas y, de esa manera, proporciona una buena idea de qué es lo que una propuesta de proyecto necesita cubrir. Además, añadir la información solicitada en la Guía para la propuesta hará que sea más simple la entrega de informes durante la implementación del proyecto.

El plan solicitado por la Comisión Europea en la fase de informe consiste en dos secciones:

### Sección A:

#### Plan de difusión (público)

Incluye una lista de actividades de difusión (publicaciones, conferencias, talleres, uso de la web, comunicados de prensa, folletos, etc.) en texto libre, así como también una tabla con las publicaciones esperadas.

### Sección B:

#### Plan de explotación (confidencial)

Consiste en:

1) una lista de solicitudes para patentes, marcas registradas, diseños registrados, etc.,

2) una visión general de los resultados explotables del proyecto (“foreground”-ver glosario), incluyendo cómo estos podrían ser explotados, cuándo y quién podría hacerlo, y finalmente si se pretende tomar medidas de explotación de los derechos de propiedad intelectual.

### Comunicación (Externa)

Para algunas de las actividades de difusión mencionadas anteriormente, se requiere la “comunicación” con las partes externas interesadas. La comunicación implica un diálogo con dichas partes, tales como: ONGs, administraciones públicas y usuarios finales de las tecnologías. Tanto la transferencia de conocimiento como la transferencia de tecnología requieren comunicaciones eficientes.

### **a** **CONTRIBUCIÓN A NIVEL EUROPEO E INTERNACIONAL DE LOS IMPACTOS ESPERADOS LISTADOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO**

Los evaluadores generalmente señalan que el proyecto propuesto sólo beneficia a los miembros del consorcio, sin embargo lo que se busca es un impacto de carácter más global que tenga un beneficio directo también para Europa.

En algunos casos, los resultados esperados y los impactos correspondientes no están claramente descritos, lo que hace que sea difícil para los evaluadores comprender qué impacto puede tener el proyecto.

En particular, para una propuesta, los evaluadores comentaron lo siguiente: “el impacto no está claramente expresado; no hay análisis económico/comercial del impacto; texto genérico y de poco valor informativo”. Otros comentarios incluyen: “no hay justificaciones del valor agregado de la propuesta” y “se consideran muy brevemente los impactos esperados”.

En otros casos, los impactos esperados son considerados “sobrestimados” y “poco realistas”.

Los impactos esperados también pueden ser evaluados como insatisfactorios porque la "relación con la sociedad civil y las PYMEs" es insuficiente o inexistente.

## CONSEJOS

### CONTRIBUCIÓN A NIVEL EUROPEO E INTERNACIONAL DE LOS IMPACTOS ESPERADOS LISTADOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

- Vincule los resultados del proyecto con el impacto esperado en el programa de trabajo.
- Describa el impacto de su proyecto en las políticas europeas.
- Enumere otros impactos de una manera estructurada.
- Proporcione estadísticas y cifras que apoyen sus argumentos.
- Apoye sus expectativas de impacto con ejemplos de experiencias en proyectos previos (de Programas Marco).



### MEDIDAS PARA LA DIFUSIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO Y LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Se considera que esta es una debilidad importante en muchas propuestas. Un comentario que se encuentra a menudo en las evaluaciones se refiere a la "falta de tratamiento profesional del tema de la explotación y difusión". A menudo, los planes de difusión/explotación son considerados "demasiado generales, básicos y limitados, con pocos detalles": las actividades propuestas cubren una "audiencia demasiado limitada" o están "referidas a grupos limitados". Lo que es peor, a veces las actividades de difusión se consideran "auto-dirigidas" y "no consideran la participación de las partes externas"; las estrategias propuestas muestran una "falta de innovación" y son "demasiado estándares y convencionales". Los evaluadores también destacan "las debilidades en las actividades de capacitación". En general, los "enfoces" presentan "considerables incoherencias".

Un error frecuente es la "falta de preocupación por temas de derechos de propiedad intelectual". En muchos casos, el "acceso a los datos" es "demasiado restringido".

## CONSEJOS

### MEDIDAS PARA LA DIFUSIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO Y LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Describa las actividades de difusión y explotación previstas en el plan de trabajo relacionado.
- Establezca una estrategia de difusión y/o explotación con los siguientes elementos:
- Objetivo.
- Grupo(s) objetivo(s).
- Canales de difusión/explotación.
- Herramientas de difusión/explotación.
- Enfoque.
- Describa las capacidades de los socios para explotar los resultados del proyecto.
- Describa cómo y dónde se discutirán los temas de derechos de propiedad intelectual (por ejemplo en el Acuerdo del Consorcio).

## ¿QUÉ ES?

### Derechos de propiedad intelectual:

Los derechos de propiedad intelectual son relevantes para la protección de los resultados del proyecto ("foreground").

El Acuerdo del Consorcio debe describir cómo se resuelven los temas de derechos de propiedad intelectual dentro del consorcio.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

Si se consideran todos los comentarios entregados por los evaluadores, queda claro que aunque cada propuesta consiste en tres partes separadas, estas partes están estrechamente vinculadas. Si no se describe con claridad los objetivos de una propuesta en la primera parte (calidad científica y tecnológica), será imposible convencer a los evaluadores acerca de los impactos esperados en la tercera parte (impacto). Además, cuando se le da muy poca importancia a un consorcio fuerte y equilibrado, ciertas actividades descritas en el plan de trabajo o en las actividades de difusión no se pueden basar en el conocimiento (internacional) necesario de los socios experimentados. Es, por lo tanto, recomendable usar los objetivos como una directriz a lo largo de la propuesta: esto no solo va a facilitar la forma en que se escribe la propuesta, sino que también hará que sea más fácil para los evaluadores revisarla.

## Recomendaciones Generales:

- Revise en CORDIS los criterios de elegibilidad en la ficha de la convocatoria (call fiche).
- Envíe al coordinador del proyecto información de su institución desde el comienzo de la propuesta (descripción de su institución, Código de Identificación (PIC), remuneración mensual de los investigadores involucrados).
- Verifique si respetó las tipografías indicadas y los límites de página de cada sección.
- Pídale a un no experto (un familiar o un colega que no sea del área) que lea la propuesta.

Por favor, note que esta lista no es exhaustiva: contacte a su Punto Nacional de Contacto y/o a la Oficina de Enlace para discutir su proyecto.

Para responder a lo que los evaluadores esperan de la propuesta, asegúrese de:

- Dar una "respuesta" a todas las preguntas descritas en la convocatoria del programa de trabajo.
- Use la terminología propia de la convocatoria.
- Use tablas y cifras para clarificar conceptos complejos (a fin de satisfacer al evaluador mientras hojea la propuesta).

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>Calidad y eficiencia de la implementación y de la gestión</b>	<b>El impacto potencial a través del desarrollo, la difusión y el uso de los resultados del Proyecto.</b>
Estructura de gestión y procedimientos. Calidad y experiencia relevante de los participantes individuales.	Contribución a nivel europeo e internacional a los impactos esperados enumerados en la actividad concreta del programa de trabajo.
Calidad del consorcio como un todo (incluyendo complementariedad y equilibrio). Asignación y justificación de los recursos comprometidos (personal, equipos...).	Medidas para la difusión y/o explotación de los resultados del proyecto y la gestión de la propiedad intelectual.
Calidad del consorcio como un todo (incluyendo complementariedad y equilibrio) (para las Acciones de Soporte, sólo si es relevante). Asignación y justificación de los recursos comprometidos (personal, equipos...).	Medidas para difundir la excelencia, explotar los resultados y la difusión del conocimiento a través del compromiso con las partes interesadas y con el público en general.

		<b>Excelencia científica y/o tecnológica (relevante para los temas mencionados en la convocatoria)</b>
<b>Todos los esquemas de financiamiento</b>		Solidez del concepto y calidad de los objetivos.
<b>Proyectos colaborativos (Collaborative projects).</b>		Avance más allá del estado del arte. Calidad de la metodología científica y tecnológica y del plan de trabajo asociado.
<b>Acciones de Coordinación y Apoyo (Coordination and Support Actions)</b>	Acciones de Coordinación (Coordination Actions)	Contribución a la coordinación de la investigación de alta calidad. Calidad y eficacia del mecanismo de coordinación y del plan de trabajo asociado.
	Acciones de Apoyo (Support Actions)	Calidad y eficacia del mecanismo de acción de apoyo y del plan de trabajo asociado.
<b>Investigación para el beneficio de grupos específicos (Research for the benefit of specific groups).</b>		Carácter innovador en relación con el estado del arte. Contribución al avance del conocimiento/progreso tecnológico. Calidad de la metodología científica y tecnológica y del plan de trabajo asociado.

**PRÓXIMO PROGRAMA EUROPEO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SUCESOR DEL 7PM**

**HORIZONTE 2020: RUPTURA CON EL PASADO**

El nombre del nuevo programa de financiación de la investigación y la innovación de la Unión –Horizonte 2020– refleja la ambición de aportar ideas, crecimiento y empleo para el futuro. Horizonte 2020 será una herramienta clave en la ejecución de la iniciativa emblemática “Unión por la innovación”.

Horizonte 2020 agrupa toda la financiación de la investigación y la innovación que aporta la Unión actualmente, en particular el Programa Marco de investigación, las actividades relacionadas con la innovación del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)

**Principales novedades:**

Horizonte 2020 exhibe una serie de características nuevas que lo hacen idóneo para promover el crecimiento y afrontar los retos sociales. Figuran entre ellas:

- Simplificación notable en virtud de un programa de arquitectura más sencilla, un conjunto único de normas, menos burocracia gracias a un modelo de reembolso de costes fácil de utilizar, un punto de acceso único para los participantes, menos papeleo en la preparación de propuestas y menor número de controles y auditorías, con el objetivo global de reducir el plazo medio para obtener la subvención en **100 días**.

- Enfoque inclusivo abierto a nuevos participantes, también aquellos cuyas ideas se sitúan fuera de la corriente principal, garantizando que puedan participar y de hecho lo hagan los investigadores e innovadores excelentes de toda Europa y fuera de ella.
- Integración de la investigación y la innovación, al proporcionar una financiación.
- Coherente y sin fisuras desde la idea hasta el mercado.
- Más apoyo a la innovación y a las actividades próximas al mercado, lo que conduce a un estímulo económico directo.
- Especial atención a la creación de oportunidades de negocio a partir de nuestra.
- respuesta a las grandes preocupaciones comunes a las personas de Europa y fuera de ella, es decir, «los retos sociales».
- Más posibilidades para que quienes deseen incorporarse y los científicos jóvenes y prometedores presenten sus ideas y obtengan financiación.

## **CONCENTRAR LOS RECURSOS EN LAS PRIORIDADES CLAVE**

Horizonte 2020 concentrará los recursos en tres prioridades diferentes, aunque se refuercen mutuamente, en las que el valor añadido de la Unión es claro. Estas prioridades se corresponden con las de Europa 2020 y la «Unión por la innovación».

**(1) Ciencia excelente.** El objetivo es aumentar el nivel de excelencia de la base científica de Europa y asegurar un flujo estable de investigación de categoría mundial a fin de garantizar la competitividad europea a largo plazo. Se prestará apoyo a las mejores ideas, desarrollando el talento

dentro de Europa, ofreciendo a los investigadores acceso a infraestructuras de investigación prioritarias y consiguiendo que Europa resulte atractiva para los mejores investigadores del mundo.

### **De esta manera:**

- se apoyará a las personas de más talento y creatividad y a sus equipos, a fin de llevar a cabo investigación puntera de la máxima calidad apoyándose en el éxito del Consejo Europeo de Investigación;
- se financiará la investigación en colaboración para abrir campos de investigación e innovación nuevos y prometedores mediante el apoyo a las Tecnologías Futuras y Emergentes (FET);
- se reforzarán las competencias, la formación y el desarrollo profesional mediante las acciones Marie Skłodowska-Curie<sup>15</sup> («acciones Marie Curie»);
- se garantizará que Europa disponga de infraestructuras de investigación (incluidas las infraestructuras electrónicas) de categoría mundial accesibles a todos los investigadores en Europa y fuera de ella;

**(2) Liderazgo industrial.** Se tendrá por objetivo hacer de Europa un lugar más atractivo para la inversión en investigación e innovación (incluida la ecoinnovación), fomentando actividades en las que sean las empresas las que determinen la agenda.

Se proporcionará una inversión importante en tecnologías industriales clave, se maximizará el potencial de crecimiento de las empresas europeas facilitándoles unos niveles de financiación adecuados y se ayudará a las PYME innovadoras a convertirse en empresas líderes en el mundo.

## De esta manera:

Se creará liderazgo en tecnologías industriales y de capacitación, con un apoyo específico a las TIC, la nanotecnología, los materiales avanzados, la biotecnología, la fabricación y procesamiento avanzados y el espacio, pero también, al mismo tiempo, a acciones transversales a fin de cosechar los beneficios acumulados derivados de la combinación de varias tecnologías facilitadoras esenciales;

- se facilitará el acceso a la financiación de riesgo;
- se proporcionará apoyo en toda la Unión para la innovación en las PYME.

**(3) Retos sociales.** Se reflejan aquí las prioridades políticas de la estrategia Europa 2020 y se abordan las grandes preocupaciones compartidas por los ciudadanos de Europa y otros lugares. Un enfoque basado en los retos agrupará recursos y conocimientos de diversos ámbitos, tecnologías y disciplinas, incluidas las ciencias sociales y las humanidades. Se incluirán actividades desde la investigación hasta el mercado, con un nuevo énfasis en las actividades relacionadas con la innovación, como ejercicios piloto, demostración, bancos de pruebas y apoyo a la contratación pública y la asimilación por el mercado. Entrará aquí la creación de vínculos con las actividades de las Cooperaciones de Innovación Europea.

La financiación se centrará en los siguientes retos:

- Salud, cambio demográfico y bienestar.
- Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía.
- Energía segura, limpia y eficiente.

- Transporte inteligente, ecológico e integrado.
- Acción por el clima, eficiencia de los recursos y materias primas.
- Sociedades inclusivas, innovadoras y seguras.

## **SIMPLIFICAR EL ACCESO Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN**

Horizonte 2020 tiene que atraer a los investigadores de la máxima excelencia y a las empresas innovadoras. Esto exige una mayor simplificación de las normas y procedimientos para los participantes. El informe de evaluación intermedia del 7PM llegó a la conclusión de que era necesario dar pasos decididos hacia una mayor simplificación, recurriendo a un enfoque basado en un equilibrio adecuado entre la asunción de riesgos y la confianza en los participantes.

Horizonte 2020 introducirá novedades importantes, apoyándose en el impulso recibido de la Comunicación sobre simplificación y de la Decisión de la Comisión relativa a tres medidas para simplificar la aplicación del 7º PM, y como también solicitó el Parlamento Europeo en su Resolución de 11 de noviembre de 2011.

La simplificación en Horizonte 2020 se centrará, por tanto, en **tres objetivos globales:** reducir los gastos administrativos de los participantes, acelerar todos los procesos de gestión de propuestas y subvenciones y reducir el porcentaje de errores financieros.

## **UN ENFOQUE AMPLIO Y SIN FISURAS CON RESPECTO A LA INNOVACIÓN**

La iniciativa emblemática «Unión por la innovación» subraya la necesidad de que Europa elabore un planteamiento distintivo con respecto a la innovación, basado en su singular conjunto de valores.

Se prestará un apoyo más decidido a la asimilación de la innovación por el mercado, incluido el sector público. Esto

comportará un aumento de las pruebas del concepto, los ejercicios piloto y las demostraciones. Implicará igualmente una mejor explotación del potencial de las infraestructuras de investigación, así como la fijación de normas técnicas, la contratación precomercial y el refuerzo de la financiación por préstamos y capital. Enfoques nuevos tales como los premios de estímulo, que recompensan la consecución de objetivos específicos, fomentarán la participación de un abanico más amplio de innovadores. Las Cooperaciones de Innovación Europea serán las encargadas de abordar los obstáculos técnicos, jurídicos y operativos que se oponen a la innovación en Europa, estableciendo sólidos vínculos entre las medidas relativas a la oferta y a la demanda.

#### **REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYME**

La iniciativa emblemática «Unión por la innovación» incluye el compromiso de garantizar una fuerte participación de las PYME en Horizonte 2020. Las PYME tienen un potencial de innovación importante y la agilidad necesaria para aportar innovaciones tecnológicas revolucionarias y servicios innovadores al mercado.

Horizonte 2020 adopta un enfoque integrado con respecto a las PYME. En virtud de este enfoque, se espera **dedicar a las PYME alrededor del 15 % del presupuesto total** combinado de todos los retos sociales y tecnologías industriales de capacitación. Varias novedades de Horizonte 2020 estimularán la participación de las PYME.

La simplificación beneficiará en particular a las PYME, ya que a menudo carecen de recursos para hacer frente a las elevadas cargas administrativas. Aquí se incluirá la **creación de un punto de acceso único para las PYME** que deseen participar en Horizonte 2020. El mayor hincapié en las actividades de innovación aumentará asimismo la participación de las PYME, ya que tales actividades les interesan directamente.

Un nuevo instrumento para las PYME, basado en el modelo SBIR22, cuyos principios se describen en «Innovación en las PYME», el cual permitirá a las PYME presentar sus ideas más innovadoras para abordar los retos a nivel de la Unión. Satisfará asimismo las necesidades de todas las PYME que aportan soluciones innovadoras a retos concretos, independientemente de si se trata de innovaciones de alta tecnología impulsadas por la investigación o de tipo social impulsadas por los servicios, en virtud de las siguientes características:

- **Solo las PYME podrán solicitar financiación.** Podrán llevar consigo otros socios, pero una de las novedades principales de este instrumento es que se autorizan los proyectos con un único participante.
- **Se prestará apoyo en diferentes fases.** Una fase de viabilidad permitirá evaluar el potencial del proyecto. Una subvención principal permitirá a las PYME emprender el proyecto, mantener la propiedad de los DPI y externalizar tareas cuando sea necesario. Se proporcionará indirectamente un apoyo continuado a través de servicios tales como la ayuda al acceso a capital-riesgo, el apoyo a la innovación o la contratación pública.

En segundo lugar, en «Innovación en las PYME» se incluye una actividad específica sobre las PYME intensivas en investigación. Se prestará así apoyo a la siguiente etapa del régimen Eurostars aplicado en asociación con los Estados miembros. Irá acompañado de medidas para desarrollar la capacidad de innovación de las PYME, como la creación de redes y la intermediación, y también permitirá a las PYME «asumir» tecnología mediante la conexión con investigadores e innovadores de toda Europa.

En tercer lugar, «Acceso a la financiación de riesgo» pondrá un fuerte énfasis en las PYME, como solicitó el Consejo Europeo. En el caso del mecanismo de deuda, la concentración en las PYME se reforzará trabajando con intermediarios financieros a nivel nacional y regional.

El mecanismo de capital se centrará en las inversiones para la fase inicial, aunque contará asimismo con la posibilidad de efectuar inversiones en las fases de expansión y crecimiento en conjunción con el mecanismo de capital del Programa de Competitividad de las Empresas y las PYME.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

La cooperación internacional con terceros países es necesaria para abordar eficazmente muchos objetivos específicos definidos en Horizonte 2020.

El objetivo en materia de cooperación internacional de Horizonte 2020 será reforzar la excelencia y el atractivo de la Unión en la investigación, para afrontar los retos globales de forma conjunta y prestar apoyo a las políticas exteriores de la Unión. En la cooperación internacional de Horizonte 2020 se hará hincapié en la colaboración con tres grandes grupos de países:

- (1)** economías industrializadas y emergentes;
- (2)** países vecinos y posibles candidatos a la adhesión; y
- (3)** países en desarrollo.

Cuando proceda, Horizonte 2020 promoverá la cooperación a nivel regional o multilateral. La cooperación internacional en investigación e innovación es un aspecto clave de los compromisos mundiales de la Unión y debe desempeñar un papel importante en la asociación de la Unión con los países en desarrollo, a los que a menudo afectan desproporcionadamente los retos mundiales. Esta cooperación promoverá el crecimiento inclusivo y el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos concertados en el marco del desarrollo sostenible internacional.

Horizonte 2020 mantendrá el principio de apertura general, al tiempo que fomenta el acceso recíproco a los programas de terceros países. Además, se ejecutará una serie de acciones focalizadas adoptando un enfoque estratégico con respecto a la cooperación internacional sobre la base del interés común y el beneficio mutuo y promoviendo la coordinación y las sinergias con las actividades de los Estados miembros.

## GLOSARIO

### **Acuerdo del Consorcio (Consortium Agreement)**

Acuerdo firmado entre los socios de un proyecto (no con la Comisión Europea) que regula la implementación del proyecto, los derechos de propiedad intelectual, los riesgos asociados, etc. En algunos casos es obligatorio contar con un acuerdo del consorcio.

### **Código de Identificación (Participant Identification Code - PIC)**

Código asignado a todos los participantes de proyectos del 7PM a la hora de inscribirse en el Unique Registration Facility.

El registro debe ser realizado una sola vez y el participante puede usar el mismo código en varios proyectos.

### **CORDIS (Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo)**

Portal de investigación de la Unión Europea:  
<http://cordis.europa.eu/>

### **Derechos de Propiedad Intelectual**

Regulación de la propiedad intelectual creada en el marco de un proyecto del 7PM.

### **Entrega (Deliverable)**

Los resultados de un proyecto, que permite tanto al coordinador del proyecto, como a la Comisión Europea monitorear su avance.

### **Foreground**

Resultados generados a raíz del proyecto.

### **Informes de Resúmenes de Evaluaciones (ESR - Evaluation Summary Reports)**

Documento que resume los insumos de los evaluadores de cada propuesta de proyecto. El informe es entregado al coordinador del proyecto.

### **Guía para la Correcta Implementación de los Proyectos (Guidance Notes on Project Reporting)**

Puede servir como base para redactar el capítulo sobre "impacto" en la fase de postulación.

### **Ejecutivo del Proyecto**

Persona de contacto en la Comisión Europea para cualquier asunto relacionado con el proyecto a lo largo de la duración del mismo.

### **Oficina de Enlace**

Oficina que actúa como punto focal de contacto entre la comunidad científica nacional y la Comisión Europea en términos del Séptimo Programa Marco.

### **Paquete de Trabajo (Work Package)**

Un proyecto se divide en distintos paquetes de trabajo los cuales consisten en un subconjunto de tareas relacionadas dentro de éste. Un paquete de trabajo debe tener plazos de comienzo y término, presupuesto asignado y objetivos claros.

### **Persona/Mes (Person/Month)**

Se refiere a la forma de medir la cantidad de tiempo que el personal debe destinar a una tarea específica dentro del proyecto. Las personas/mes se calculan de la siguiente forma: si una actividad del proyecto va a tomar 2 meses, teniendo 3

personas contratadas a tiempo completo, la actividad requiere 2x3 = 6 personas/mes.

### **Programa de Trabajo**

Documento mediante el cual la Comisión Europea anuncia las convocatorias anuales en las distintas áreas temáticas del 7PM.

### **Punto Nacional de Contacto, en un área específica del 7PM**

Persona designada en un área específica del 7PM, para asesorar y proporcionar ayuda personalizada a todas aquellas personas o instituciones interesadas en participar en el 7PM.

### **Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea (UE)**

Principal instrumento de financiación de la UE para la investigación.

Comprende el período 2007-2013. El presupuesto para este período es de € 50 Millones.

### **Obtener más ayuda o información**

- Diríjase al punto de contacto nacional (PCN), cuya función es asesorar a los posibles candidatos a recibir financiación de la Unión Europea para proyectos de investigación. Direcciones de los PCN en: [http://cordis.europa.eu/fp7/get-support\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/get-support_es.html)
- Para informarse sobre convocatorias concretas, consulte primero la Guía para candidatos detallada, que se incluye en la documentación de cada convocatoria.
- Sitio web de CORDIS especializado en el 7PM: [http://cordis.europa.eu/fp7/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html)  
Contiene información acerca del 7PM: las últimas novedades, el calendario de convocatorias de propuestas, el texto de las convocatorias, preguntas frecuentes, etc.
- Visite la sección que trata sobre el 7PM del sitio web sobre investigación de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/research/fp7/>, contiene hojas informativas sencillas que puede descargar y que explican el 7PM en 23 idiomas.
- IPR Helpdesk: [www.ipr-helpdesk.org](http://www.ipr-helpdesk.org)
- Oficina de Propiedad Intelectual: [www.ipo.gov.uk](http://www.ipo.gov.uk)
- DESCA (Modelo de Acuerdo de Consorcio): [desca-fp7.eu](http://desca-fp7.eu)
- Horizon 2020: [ec.europa.eu/research/horizon2020/](http://ec.europa.eu/research/horizon2020/)

**CONTACTOS EN URUGUAY:**

**Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos**

**Andrea Vignolo**  
Directora

**Claudia Romano**  
Gerente / INCO

**Denisse De Moraes**  
Punto Nacional de Contacto para PyMEs/7PM UE

**Viviana Mezzetta**  
Punto Nacional de Contacto Programa People/7PM UE

**Marianela Martínez**  
Punto Nacional de Contacto para asuntos financieros/7PM UE

**Ministerio de Educación y Cultura**

**Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos**

**Oficina de Enlace con la Unión Europea, CUBIST.**  
(Uruguayan Contact Bureau for Innovation,  
Science and Technology)

**Tel/Fax:**  
(00598) 29151045 - 29161016

rpi@mec.gub.uy  
**[www.mec.gub.uy/sitios/cip](http://www.mec.gub.uy/sitios/cip)**

Reconquista 535 – Piso 5  
**Montevideo - Uruguay**



Maquetación: **TamburiniRECORDS**

**tamburini**rec.com

**T 094 268 801**